

S/N

RECIBIDO

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

FEDERICO INTRIAGO DILLON, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía FIENES S.A., en su nombre y representación, a usted atentamente digo:

ENE 29 3 29 PM '87

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Que en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía FIENES S.A., con fecha 26 de enero de 1.987, he procedido a verificar las transferencia de acciones siguientes:

- 1.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 1.200 acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor Federico Intriago Dillon, de nacionalidad ecuatoriana;
- 2.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 200 acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señora Elisa Fernandez-Salvador de Intriago, de nacionalidad ecuatoriana;
- 3.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de Federico Intriago Vallarino, de nacionalidad ecuatoriana;
- 4.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 200 acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de María Isabel Intriago Vallarino, de nacionalidad ecuatoriana;
- 5.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 196 acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de Nicolas Intriago Fernandez-Salvador, de nacionalidad ecuatoriana;
- 6.- Por la señorita Liliana Andrade Ibarra, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción, ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor de Nicolas Intriago Fernandez-Salvador de nacionalidad ecuatoriana;
- 7.- Por el señor Juan Garcia Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción, ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor de Nicolas Intriago Fernandez-Salvador, de nacionalidad ecuatoriana;
- 8.- Por la señora Jenny Peña de Villafuerte, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción, ordinaria y nominativa, de un mil sucres,

30 ENE. 1987